

CUDAP: EXP-UNC: 0061043/2017

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Disposición DNGU N° 18/17; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades cumplimenta los requisitos solicitados por el Anexo correspondiente de la mencionada Disposición, elevando las normativas que aprobaron el plan de estudios 1986 de la Carrera Archiveros;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC tramitará ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria las actuaciones tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo I, y a esos efectos solicita la emisión del acto administrativo que certifique la carga horaria de los planes indicados para registrarse en el Sistema Informático de Planes de Estudio (SIPEs);

Que el citado Plan 1986 tienen creación con anterioridad a la Ley de Educación Superior y su título no se encuentra activo en el Sistema Informático SICER;

Que la Secretaría Académica de la Facultad certifica que la Carrera Archiveros dictada en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC durante el plan de estudios iniciado en 1986, aprobado por Resolución N°204/86 de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Resolución HCS N° 200/86, modificada por Res. 491/86 se integraban con asignaturas de régimen semestral y anual que se dictaban en 1744 horas reloj y que a partir del año 1991 se integra al mismo Plan de Estudios la asignatura Curso de Nivelación que se dictó con 100 horas reloj, configurando como carga horaria total 1844 horas reloj;

Que por lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y la Ley de Educación Superior corresponde que este Consejo Directivo emita el acto administrativo tendiente a reglar las situaciones detectadas, en resguardo de los derechos de los estudiantes y graduados;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Consignar de conformidad con el artículo 1° del Anexo I de la Disposición DNGU N° 18/17, que la Carrera Archiveros dictada en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC durante el plan de estudios iniciado en 1986, aprobado por Resolución N°204/86 de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Resolución HCS N° 200/86, modificada por Res. 491/86 se



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEG. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0061043/2017

integraban con asignaturas de régimen semestral y anual que se dictaban en 1744 horas reloj y que a partir del año 1991 se integra al mismo Plan de Estudios la asignatura Curso de Nivelación que se dictó con 100 horas reloj, configurando como carga horaria total 1844 horas reloj, según se detalla en Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar al Honorable Consejo Superior para su aprobación.


ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **571**  
cr



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0061043/2017


**ANEXO I**  
**CARRERA: ARCHIVEROS**  
**TÍTULO: ARCHIVERO**  
**CARGA HORARIA - PLAN 1986**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
CURSO DE NIVELACIÓN	100

<b>PRIMER AÑO</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
ARCHIVOLOGÍA GENERAL	90
PRODUCCIÓN Y ARCHIVACIÓN DE DOCUMENTOS	128
INSTITUCIONES HISPANOAMERICANAS	90
ORDENACIÓN DOCUMENTAL	128
ADMINISTRACIÓN ARGENTINA	90
BIBLIOTECAS, MUSEOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN	90

<b>SEGUNDO AÑO</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	90
ARCHIVECONOMÍA	90
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS	90
SELECCIÓN DOCUMENTAL	90
LEGISLACIÓN Y SERVICIOS	90
PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA HISPANOAMERICANA	90

<b>TERCER AÑO</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
INFORMÁTICA	90
REPROGRAFÍA	90
PLANIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA	90
METODOLOGÍA HISTÓRICA Y ARCHIVOS HISTÓRICOS	90



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0061043/2017

ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS	128
EXAMEN DE COMPETENCIA DE LENGUA EXTRANJERA	--

CUARTO AÑO	CARGA HORARIA
METODOLOGÍA Y PRÁCTICA ARCHIVÍSTICA	100

**TÍTULO: ARCHIVERO**  
**CARGA HORARIA TOTAL: 1844 HORAS**



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.